



DECRETO ALCALDICIO N° 2958/

AUTORIZA ADQUISICION TRATO DIRECTO QUE  
INDICA.

REQUINOA, 16 de Octubre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO** :

El Memo N° 2513 de fecha 14.10.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que la Dirección se adjudicó el proyecto postulado al F.N.D.R. 2% "1er Campeonato Provincial Estudiantil de Escalada", para lo cual se depositaron en las arcas municipales la suma de \$ 6.640.000 para la ejecución de dicho proyecto, el que se realizará en 4 fechas 24 y 31.10.2015 y 07 y 14 de Noviembre de 2015, en el Estadio Municipal de Requinoa, donde se encuentran invitados liceos de diferentes comuna de la región. A dicho proyecto adjudicado se debió efectuar algunas modificaciones en lo que se refiere a fecha de inicio, distribución de presupuesto, entre otros cambios, documento que fue enviado a Intendencia Regional para su visación, la que se autorizó con fecha 14.10.2015. Dado lo anterior, solicita autorizar la adquisición vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 "En caso de URGENCIA, calificados mediante resolución fundada para el jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones legales, además de Confianza y seguridad del proveedor, derivados de su experiencia", para la "Confeción de afiches, pasacalles, pendón, copas, galvanos, medallas y poleras varones". De acuerdo a cotización recibida que se adjuntó a Intendencia, se concluyó adquirir dichos insumos al proveedor Sr. Juan C. Durán Aceituno E.I.R.L., RUT N° 76.374.085-4, por un monto total de \$ 1.536.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

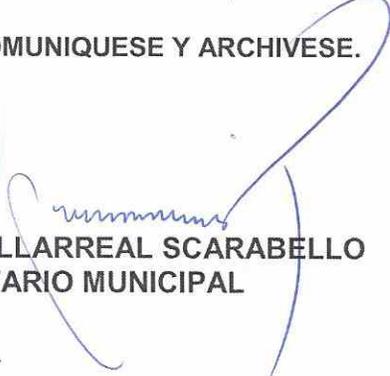
**DECRETO** :

**AUTORIZASE** vía trato directo a través del Portal Mercado Público, por URGENCIA la "Confeción de afiches, pasacalles, pendón, copas, galvanos, medallas y poleras varones", para el "1er Campeonato Provincial Estudiantil de Escalada", al proveedor Sr. Juan C. Durán Aceituno E.I.R.L., RUT N° 76.374.085-4, por un monto total de \$ 1.536.000 iva incluido.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.161 "1er Campeonato Provincial Estudiantil de Escalada", F.N.D.R. Deportes 2%, Fondos Externos.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV//MAVS//IEG/avc.

**DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

DIDECO (2)

Archivo